



## **ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura y declaración de quorum legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día, para la presente sesión.
3. Dispensa de la Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.
4. Seguimiento a los Acuerdos tomados por la Comisión de Cultura, en su Segunda Sesión ordinaria.
  - A) Instalación de la Comisión para la revisión y actualización de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, de acuerdo en el artículo 172 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231.
  - B) Informe de la reunión mensual de la Comisión de Cultura y la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, celebrada el pasado 18 de diciembre de 2024. Con relación a la revisión del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio Fiscal 2025.
  - C) Integrar a la Comisión de Cultura en el Consejo para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las artes del Estado de Guerrero, En cumplimiento a los artículos del 25 al 32, de La Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero.
5. Comentarios del Decreto por el que se declara al jaguar como patrimonio cultural y natural del estado de Guerrero y se instituye la Jornada Académica y Cultural denominada "EL JAGUAR: IDENTIDAD GUERRERENSE".
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

**Chilpancingo del Bravo, Gro., a 22 de enero de 2025.**

